

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de diciembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó memorial solicitando el envío del link del expediente digital. Provea.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00014
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Luz Herminda Alarcón y otro
Decisión: Enviar link de acceso virtual

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena por secretaria el envío del link de acceso virtual al expediente al extremo actor.

Oficiese a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUSA CUNDINAMARCA para que informe el estado del despacho comisorio 001 de 08 de septiembre de 2022 y para que de cumplimiento INMEDIATO al misma so pena de las consecuencias disciplinarias correspondientes, para lo cual se le solicita se informe nombre y cargo del funcionario encargado de dar cumplimiento a la comisión.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 59.
De hoy **16 de Diciembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3641170cb067240d34da081d21a58b1a3c92f8191cf48cf2434f5edee5d09d03**

Documento generado en 15/12/2022 02:38:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>